



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

ACTA 019

COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Acta número: 019.

Fecha: 02 de diciembre de 2020.

Lugar: Sala de usos múltiples.

Presidente de la Comisión: Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo.

Secretario de la Comisión: Diputada Odette Carolina Lastra García.

Inicio de la sesión: 12:23.

Clausura de la sesión: 12:31.

Asistencia: 5 diputados.

Cita para próxima sesión: No.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 23 minutos, del día 02 del mes de diciembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Décima Novena sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de usos múltiples.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. A solicitud de la Diputada Presidenta Jaqueline Villaverde Acevedo y con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Secretaria Odette Carolina Lastra García, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: la Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo, La Dip. Odette Carolina Lastra García, el Dip. Tomas Brito Lara y el Dip. Jesús de la Cruz Ovando. Enseguida, en consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cuatro (4) asistencias. En intervención de la Presidenta solicita a la Secretaría que con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se justifique la inasistencia de la Diputada **Rafael Elías Sánchez Cabrales**, en virtud de haber presentado justificante.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

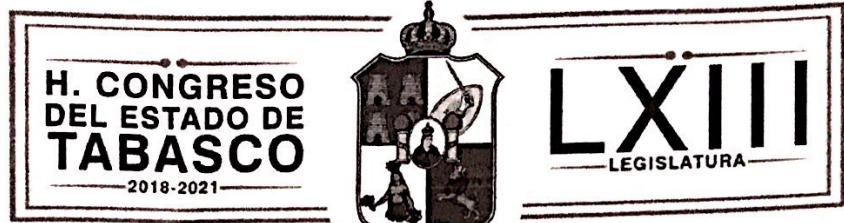
II.- Instalación de la sesión. Con fundamento en el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión por parte de la Diputada Presidenta, por lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 12 horas con 23 minutos del día 02 de diciembre del año 2020, declaro formalmente instalada y abiertos los trabajos de esta **Decima novena sesión ordinaria** de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".-----

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; seguidamente, la Diputada Secretaria, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al Orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; IV. Lectura de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha 18 de marzo de 2020; VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el nombramiento del Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco. VII. Asuntos Generales; VIII. Clausura de la Sesión. Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. En consecuencia, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.-----

IV. Lectura de la correspondencia recibida. La Diputada Presidenta dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la lectura de la correspondencia recibida en la Comisión, en tal contexto, solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura a la misma, por lo cual, esta última, dio cuenta de la correspondencia recibida de acuerdo a lo siguiente: Primero.- Oficio HCE/SAP/650/2020, que dirige la Secretaría de Asuntos Parlamentarios por el cual remite copia simple de un oficio número GU/DG/65/2020, mediante el cual envía terna de candidatos para la designación del Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; que fuera presentada por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Titular del Poder Ejecutivo, en la sesión ordinaria celebrada en día 26 de noviembre, acordándose su turno a esta Comisión para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que su caso proceda. Habiéndose desahogado la lectura a la correspondencia, la Presidenta manifiesta que el trámite que



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

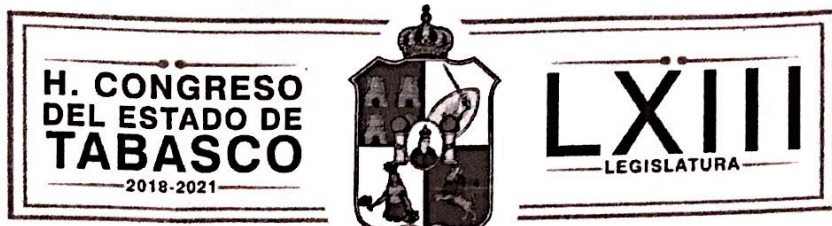
recae es el siguiente: "Se da por recepcionado el oficio para su atención de acuerdo a los trámites que correspondan.

V. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión, correspondiente al día 18 de marzo de 2020. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior, para lo cual, instruye a la Diputada Secretaria, con fundamento en el art. 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someta a consideración la dispensa de la lectura del Acta, correspondiente al día 18 de marzo de 2020 en virtud, que fue circulada con anterioridad. Por consiguiente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta que la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta instruyó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, por tal motivo, la Diputada Secretaria notifico que había sido aprobada por unanimidad. En consecuencia, la Diputada Presidenta procedió a declarar aprobada el Acta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2020, para los efectos administrativos, legales y demás trámites conducentes. En intervención, la Diputada Secretaria informa que en ese momento se presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales; la Diputada Presidenta le da la bienvenida y le pide se integre a los trabajos de la Comisión.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el nombramiento del Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco. Acto seguido, la Diputada Presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el nombramiento del Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco. Por lo que instruyó a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de los miembros de la Comisión, la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado, en virtud de que fue circulado con anterioridad a esta sesión. Seguidamente, la Diputada Secretaria informa a la Diputada Presidenta, que la dispensa de la lectura del Dictamen, había sido aprobada por unanimidad. Para dar continuidad, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió a la discusión del Dictamen señalado, por lo que solicitó a las compañeras y compañeros diputados que desearan hacer uso de la voz para la discusión del mismo, se anotaran con la Diputada Secretaria. Seguidamente la Diputada



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias

Secretaria, informo que no se había anotado ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la voz. Acto continuo, la Diputada Presidenta solicito a la Diputada Secretaria, con fundamento en el artículo 71, fracción III, 162 y 164, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta en votación ordinaria el Dictamen referido, por constar de un solo artículo. Consecutivamente la Diputada Secretaria procedió a realizar la votación ordinaria, por lo que, informó que había sido aprobado el Dictamen, por unanimidad. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobado el Dictamen de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, por lo que habiendo sido firmado, indico se le diera el trámite legal al mismo.

VII.- Asuntos generales. La Diputada Presidenta procedió a informar que el siguiente punto del orden del día, era el de Asuntos Generales. Indico que quien deseara tomar el uso de la voz, se anotara con la Diputada Secretaria. Seguidamente la Diputada Secretaria, informó que no se había anotado ningún diputado. Dándose por concluida la intervención en asuntos generales.

VIII.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Décima novena sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las 12 horas con 31 minutos del día 02 de diciembre de 2020.

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando para mayor constancia al margen y al calce los que en ésta intervinieron. Constando la presente de cinco (05) fojas útiles.

-----CONSTE-----

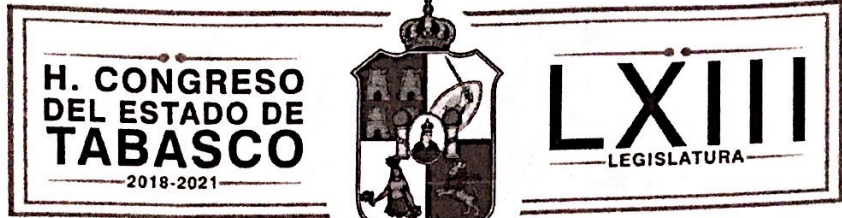
ATENTAMENTE

LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

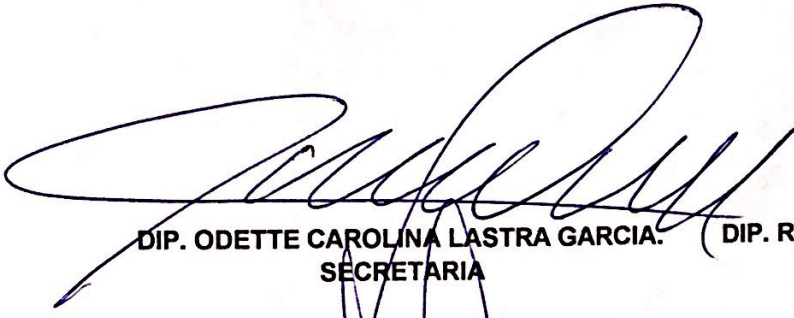
DIP. JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO.
PRESIDENTA



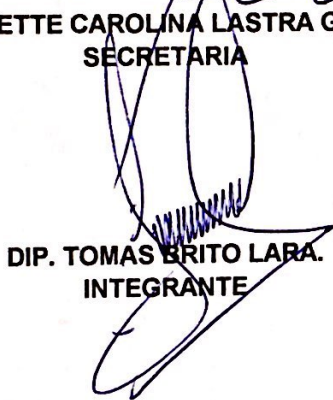
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran
Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias


DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA.
SECRETARIA


DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
VOCAL


DIP. TOMÁS BRITO LARA.
INTEGRANTE


DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del Acta de la Décima novena sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 02 de diciembre del año 2020.